

Quito a, 3 de junio del 2002

*Revisada la  
hora de llegada de  
socio*  
OK  
06.06.02  
1900

**17220**

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

86155 *Revisado*  
- 5 JUN. 2002

De mis consideraciones:

Adjunto, sirvase encontrar un ejemplar de la sesión de participaciones del señor Manuel Beltrán, ex socio de OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA., a favor del señor Francisco Abarca, con el fin de que se anexe al expediente número 86155 y entre a formar parte de la nómina de socios de la mencionada empresa.

*1512  
hazlo  
con todos  
datos  
Francisco  
Abarca*

Por la atención que se dé a este mi pedido, desde ya le quedo muy agradecido.

Notificaciones de ser del caso, las recibiré en mi oficina ubicada en la calle Antonio Sierra 827, del Distrito Metropolitano de Quito. Telf: 2 541 759

*[Handwritten signature]*  
DR. EDISON MARAMILLO  
MAT. 5654

O.K. Ingresado al sistema  
06/06/2002

*[Handwritten signature]*  
06.06.02  
1900

Superintendencia de Compañías

- 5 JUN 2002

Documentación y Archivo

**NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN QUITO**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA OPERADORES DE TURISMO  
RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS  
ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

MANUEL BELTRAN GÓMEZ Y SRA.

A FAVOR DE:

FRANCISCO LORENZO ABARCA NÚÑEZ

CUANTÍA: \$. 40,00

Di 2 copias G.S.

En la ciudad de San  
Francisco de Quito Ca-  
pital de la República  
del Ecuador, hoy día  
Miércoles veintidós de  
MAYO del año dos  
mil dos, ante mi  
Notario Público  
Vigésimo Segundo de  
este cantón, doctor  
Fabián Eduardo Solano

Pazmiño, comparecen libre y voluntariamente, por una parte en  
calidad de Cedentes los cónyuges señores MANUEL BELTRÁN GÓMEZ  
y PAULINA VITERI PÉREZ, por sus propios derechos; y, por otra

parte en calidad de Cesionario el señor FRANCISCO LORENZO  
ABARCA NÚÑEZ, casado, por sus propios derechos.- Los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, ~~mayores~~ de  
edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

NOTARIO, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado  
sus documentos de identificación y me solicitan elevar a



escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas, a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, de OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece el señor MANUEL BELTRÁN GÓMEZ y su cónyuge señora PAULINA VITERI PÉREZ, por sus propios derechos, y que en adelante serán los cedentes, por una parte, y por otra, el señor FRANCISCO LORENZO ABARCA NÚÑEZ, por sus propios derechos, quien en adelante será el seccionario. Todos los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, ecuatorianos, residentes y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse, quienes acuerdan y aceptan la celebración de esta Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.- Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la empresa "Operadores de Turismo Receptivo y Servicios Conexos Achupallas Tour Compañía Limitada"; la misma que fue inscrita en el registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, con fecha veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho; B.- El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES AMERICANOS <sup>cancelado</sup> dividido en doce mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, conforme se desprende de la escritura pública de aumento de capital otorgada el treinta y

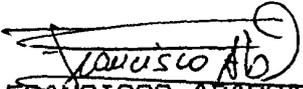
uno de julio del dos mil, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Sexto de este Distrito, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de agosto del mismo año, misma escritura en la que consta la inclusión del señor Manuel Beltrán Gómez como socio de Achupallas Tour Cia. Ltda.- C.- MANUEL BELTRÁN GÓMEZ es propietario de un mil participaciones, de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, en un equivalente en numerario de cuarenta dólares americanos.- D.- Con fecha quince de mayo del año dos mil dos, la Junta General de Socios de la Compañía "Operadores de Turismo Receptivo y Servicios Conexos Achupallas Tour Compañía Limitada", aprobó, por unanimidad la cesión de participaciones, de su socio señor MANUEL BELTRÁN GÓMEZ, en favor del señor FRANCISCO ABARCA NÚMEZ.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- MANUEL BELTRÁN GÓMEZ, por sus propios derechos, cede, por valor recibido, UN MIL PARTICIPACIONES de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, en favor del señor FRANCISCO ABARCA NÚMEZ, por sus propios derechos, en un total de cuarenta dólares americanos. De esta manera y dentro de los parámetros legales el cedente, MANUEL BELTRÁN GÓMEZ, deja de ser socio de "Achupallas Tour Compañía Limitada".- El cedente, MANUEL BELTRÁN GÓMEZ, acepta y declara expresamente, haber recibido el valor total correspondiente a sus participaciones cedidas a entera satisfacción, en numerario de curso legal y buena ley, sin tener reclamo alguno que hacer de presente ni de futuro, sea judicial y extrajudicial, al cesionario, por el presente documento.- Como consecuencia de la cesión de participaciones, el capital social de "Achupallas Tour



Compañía Limitada" se mantiene en CUATROCIENTAS OCHENTA DÓLARES AMERICANOS, pasando a formar parte de la Compañía el cesionario señor FRANCISCO LORENZO ABARCA NÚÑEZ, con un total de UN MIL PARTICIPACIONES DE CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, cada una, correspondiéndole un porcentaje de ocho punto tres por ciento del total del capital social de la empresa.- CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorpora, en calidad de documentos habilitantes, el Acta de Junta General de Socios de la Compañía "Achupallas Tour Compañía Limitada".- Se autoriza al doctor Edison Jaramillo, para que realice el trámite previsto para esta clase de actos hasta su culminación.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Edison Jaramillo, Abogado con matrícula profesional número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
SR. MANUEL BELTRÁN GÓMEZ

C.C. 100192066-7.

  
SR. FRANCISCO ABARCA NÚÑEZ

C.C. 190013401-2

  
SRA. PAULINA VITERI PÉREZ

C.C. 171343475-8

  
Dr. Fabián E. Solano P.,  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO  
DEL CANTON QUITO



**"Achupallas Tours" Cía. Ltda.**  
**TRANSPORTE TURISTICO**

**VAN RENT**  
**TRANSFERS IN - OUT**

**"ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORINARIA DE SOCIOS DE OPERADORES DE  
TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR COMPANIA  
LIMITADA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día quince de mayo del dos mil dos, a las diecinueve horas en las oficinas ubicada en la avenida Amazonas sin número y río Aranjuno, aeropuerto Mariscal Sucre, se reúnan los socios de la compañía con el fin de trata el siguiente orden del día:

- 1.- Verificación de Quórum;
- 2.- Lectura de la convocatoria; y,
- 3.- Cesión de participaciones del señor Manuel Beltran a favor de Francisco Abarca.

**VERIFICACION DEL QUORUM.**

Siendo las diecinueve horas y encontrándose presente los siguientes socios: MIGUEL ALDAS, LEOPOLDO MERIZALDE, SHOLE VILLACIS, RICARDO CASTILLO, ANGEL BONILLA, PABLO VINUEZA, MIGUEL GOMEZ, ANGEL ESPIN, MANUEL BELTRAN, VICTOR CASTILLO, CARLOS BELTRAN y MODESTO VELASCO, todos y cada uno dueños de un mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una.

**LECTURA DE LA CONVOCATORIA:**

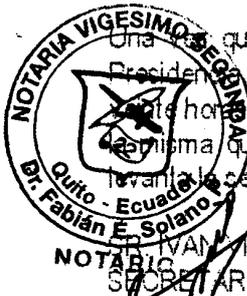
Se procede a la lectura de la circular de convocatoria a la Asamblea.

**CESION DE PARTICIPACIONES:**

Se propone en la asamblea, la cesión de participaciones, por parte del señor MANUEL BELTRAN GOMEZ, dueño de un mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, en favor del señor FRANCISCO LORENZO ABARCA NUÑEZ, la misma que es puesta en consideración de los socios para que sea considerada y aprobada.

Los socios presentes por unanimidad aceptan y aprueban que el señor MANUEL BELTRAN GOMEZ, ceda el cien por cien del número de sus participaciones, esto es UN MIL PARTICIPACIONES DE CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLARS CADA UNA, en favor del señor FRANCISCO LORENZO ABARCA NUÑEZ.

Una vez que se ha analizado el orden del día, y sin tener otro punto a tratarse, la Presidencia concede treinta minutos de receso para la redacción del acta respectiva, a las veinte horas con quince minutos, se reinstala la sesión y el secretario da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad. A las veinte horas con treinta minutos se levanta la sesión. Firmado para constancia el Presidente y Secretario de la Junta.



SR. RAMIRO MERIZALDE  
PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100120044-7

ALTRAN GOMEZ MANUEL

04 JUNIO 1.969

ABABURA/ANTONIO ANTE/SAN FCO

LUGAR DE NACIMIENTO 01 1 042 00042

RES CIVIL 100120044-7

ABABURA/ ANTONIO ANTE

ANT FCO DE ARTABUELA 69

*Manuel Gomez*

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V33331222

NACIONALIDAD CASADO PAULINA ELIZABETH VITERI PEREZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO CARLOS BELTRAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSA MARIA GOMEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 8/12/98

AUT. Y FECHA DE EMISION 08/12/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0080388

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171393475-8

VITERI PEREZ PAULINA ELIZABETH

04 JUNIO 1.977

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 12 322 09460

RES CIVIL 171393475-8

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 79

*Paulina Perez*

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444472442

NACIONALIDAD CASADO MANUEL BELTRAN GOMEZ

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

VITERI

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE EVA PEREZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 8/12/98

AUT. Y FECHA DE EMISION 08/12/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0080389

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 190023401-2

ABARCA GOMEZ FRANCISCO LORENZO

03 SEPTIEMBRE 1969

ZHORA CHI/CHINCHIPE/ZUNBA

LUGAR DE NACIMIENTO 001 20097 60097

RES CIVIL 190023401-2

ZHORA CHINCHIP/ CHINCHIPE

ZUNBA (AÑO DE INSCRIPCION) 1969

*Francisco Lorenzo*

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4442

NACIONALIDAD CASADO RAISA MARIBEL PADILLA V

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO

FELIPE ABRACA GARCIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ANGELYTA GOMEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 02/02/2001

AUT. Y FECHA DE EMISION 02/02/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 692

FIRMA DE LA AUTORIDAD



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista. 22 MAYO 2002

Quito, a *[Signature]* del año 2.00...

*[Signature]* Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de Cesión de participaciones de la Compañía Operadora de Turismo Receptivo y Servicios Conexos Achupallas Tour Cia. Ltda. que otorga Manuel Beltran Gomez y señora a favor de Francisco Lorenzo Abarca Nuñez, firmada y sellada en Quito, a veintidós de mayo del año dos mil dos.-

  
Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO  
DEL CANTON QUITO



A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a flourish or a specific symbol, consisting of a long, sweeping line that curves downwards and then back up.



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIO DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA. FUNDADORES MIGUEL QUITO - ECUADOR LUPERCIO ALDAS SANCHEZ Y OTROS, celebrada ante mi con fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, senté razón del contenido de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, veintitrés de mayo del año dos mil dos.

~~DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON~~  
~~NOTARIO DECIMO SEXTO~~





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1238** del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1749, tomo 129, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA.**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de Junio del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBON SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



ng